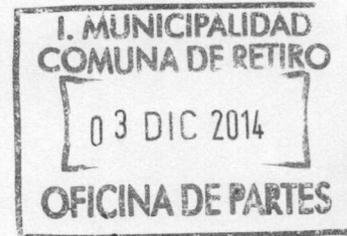


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
Unidad Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.679 /  
RETIRO, 03 DIC. 2014  
VISTOS:

- 1° La ley N° 18.883 que fija el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales
- 2° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-
- 3° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Tramite de Toma de Razón y sus modificaciones.
- 4° Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 30 de Mayo de 2014, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombre en la Planta Municipal a contar del 26 de mayo del 2014, a la Srta. Eliada Beatriz Barra Fuentes, para ocupar cargo Asistente Social Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-
- 5° Ord. N° 1678 de fecha 24 de noviembre del 2014 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Presidente Comité Regional Para el Adulto Mayor de la Región del Maule.-
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**DECRETO:**

1°.- **DESIGNESE** como representante del Sr. Alcalde de comuna de Retiro, **Para la Delegación de Representatividad ante el Comité Regional para el Adulto Mayor de la región del Maule**, a la Profesional, **ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**, Asistente Social, Jefa de la Unidad de Desarrollo Comunitario.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/onu

- DISTRIBUCION:**
- Archivo SECMUN.
  - Oficina de Partes
  - Administrador Municipal
  - SENAMA - Talca
  - Depto. Control Interno
  - Depto. de Adm. y Finanzas.
  - Unidad Des. Comunitario